

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2022-00066-00 que se encuentra pendiente de revisar contestación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1657

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022

RADICACION	76001-31-05-003-202200066-00
DEMANDANTE	PATRICIA MARTINEZ FALLA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AMANDA RENGIFO ZAPATA
PROCESO	ORDINARIO

Revisado el expediente como corresponde se observa que mediante auto 993 de 31 de mayo de 2022, el despacho ordenó la vinculación del a señora AMANDA RENGIFO DE ZAPATA, requiriendo al demandante para que allegue a este despacho constancia de notificación de la integrada. En efecto, la parte demandante mediante memorial del 2 de agosto de 2022 remite certificado expedido por SERVIENTREGA donde consta el recibido de la notificación física realizada, a la dirección que según el expediente de COLPENSIONES es de la señora Amanda Rengifo. Este despacho corrobora tal situación, encontrando el comprobante de recibido, con fecha 8 de junio de 2022:



Pese a todo lo anterior y vencido el termino para que el notificado se pronuncie sobre esta demanda, se evidencia que no ha allegado contestación de la demanda, por lo tanto se tendrá por no contestada y se procederá a fijar fecha y hora en donde se agotará la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, indicada en el artículo 77 del C.P.L. y de la S.S. modificada por el artículo 39 de la ley 712 de 2001, y el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, con las consecuencias procesales previstas en estas normas.

Se previene, igualmente a las partes que, en aplicación a los principios de celeridad, concentración, economía del proceso, en la misma se llevara a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L. y de la S.S., en la cual se practicarán las pruebas decretadas y si fuere posible se Dictara la sentencia, (artículo 48, 80 C.P.L. y de la S.S.). De conformidad con lo anterior, el Juzgado

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, cuyo link para acceder a esta diligencia será enviado con anticipación a los respectivos correos electrónicos aportados en la demanda y contestación.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la vinculada en Litis **AMANDA RENGIFO DE ZAPATA**.

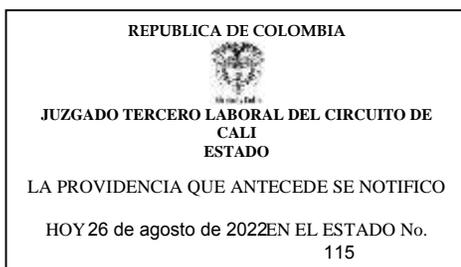
SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el día **SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las **DIEZ Y MEDIA (10:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: ADVERTIR a las partes que, en aplicación a los principios de celeridad, concentración, economía del proceso se efectuara la audiencia de trámite y Juzgamiento del Artículo 80 C.P.L y de la S.S.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA



Firmado Por:
Yenny Lorena Idrobo Luna
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2766de5131bcc33a64f5b703d2c9bf87fe4eba6508a2051fb40c3873b82b9e41**

Documento generado en 22/08/2022 05:59:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022

Oficio N° 1303

Señores

SANDRA MARCELA HERNANDEZ CUENCA

pensionescalish.yg@gmail.com

PATRICIA MARTINEZ FALLA

patriciamf64@hotmail.com

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA

rstproyectscali@gmail.com

AMANDA RENGIFO DE ZAPATA

Carrera 57 # 3-57 apartamento 401 EDIFICIO HOSTAL BARRIO CUARTO DE LEGUA

RADICACION	76001-31-05-003-202200066-00
DEMANDANTE	PATRICIA MARTINEZ FALLA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AMANDA RENGIFO DE ZAPATA
PROCESO	ORDINARIO

Por medio del presente, me permito comunicarle que por medio de Auto N° 1489 del 27 de julio de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia virtual que se realizará que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el **SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las **DIEZ Y MEDIA (10:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído, se advierte a las partes que, en aplicación a los principios de celeridad, concentración, economía del proceso se efectuara la audiencia de trámite y Juzgamiento del Artículo 80 C.P.L y de la S.S.

IVANA ORTEGA NOGUERA

Secretaria

Firmado Por:
Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4594faf5c8c7b2caa6eab92d94d4126d3395cea5daae165ef73cd253b661add1**

Documento generado en 22/08/2022 02:19:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>